

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Curso 2015/2016

(Código: 63024059)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Evaluación de programas" del grado en Pedagogía, es una asignatura obligatoria, de 6 créditos, que se imparte en el segundo semestre del 4º curso del grado en Pedagogía.

Dado que es una asignatura que se imparte en el último curso y último semestre, los estudiantes habrán podido cursar ya las mayoría de las asignaturas del grado. Esto les aportará unos conocimientos sobre la educación, tanto de contenidos teóricos, metodológicos, y aplicados, que contribuirán a una mejor comprensión de la Evaluación de Programas, tanto desde una perspectiva teórica como aplicada.

Cuando realizamos una evaluación de un programa no sólo debemos evaluar sus resultados, sino que tenemos que evaluar el propio programa y las necesidades que lo originan –el problema que se pretende solucionar–, los antecedentes del programa, los recursos disponibles, internos y externos que concurren en favorecer la consecución de la visión del programa, a través de la preparación del personal que lo aplica, el diseño de las actividades para alcanzar las metas, durante su aplicación, los resultados que consiguen esas actividades inmediatos, y los resultados inmediatos del programa, pero también la asimilación de esos resultados una vez que ha finalizado su aplicación, en el medio plazo, y su diseminación en el largo plazo, o lo que es lo mismo, su impacto.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura de Evaluación de Programas, dentro del plan de estudios, guarda estrecha relación con varias de las competencias específicas a las que debe contribuir a desarrollar en el estudiante del grado en Pedagogía. Mencionamos algunas de estas Competencias Específicas con las que la asignatura de Evaluación de Programas se relaciona:

- Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.
- Evaluar centros, planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos.
- Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.
- Supervisar centros, planes, programas y profesionales de la educación y la formación.
- Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.
- Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

Muchas de estas competencias son objeto de desarrollo por una asignatura específica, pero, a su desarrollo, contribuyen todas las asignaturas que conforman el plan de grado de Pedagogía, del que forma parte la asignatura de Evaluación de Programas.

El plan de estudios del Grado en Pedagogía se estructura en torno a 8 materias, formando parte esta asignatura de la materia número 8, titulada Evaluación e investigación pedagógica, que es descrita del modo siguiente:

"Se trata de una materia cuyo objetivo es la formación de los estudiantes en competencias para evaluar centros, planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos; evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos; analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos; desarrollar procesos y modelos de gestión de calidad de la educación y la formación así como realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre



características, necesidades y demandas pedagógicas.”

La materia 8ª del Plan de estudios del Grado en Pedagogía, titulada "Evaluación e investigación pedagógica" la integran siete asignaturas, con una carga de 6 ECTS cada una de ellas.

- Estadística aplicada a la educación
- Métodos de investigación en educación
- Técnicas e instrumentos de recogida de información
- Evaluación de los aprendizajes y de las competencias de los estudiantes
- Evaluación de centros y profesores
- Evaluación de programas
- Assessment and education of emotional intelligence

Al impartirse la asignatura de Evaluación de Programas en el último curso y semestre del título de Grado, es de esperar que los alumnos cuenten con un bagaje y experiencia que les permitirá aprovechar muy satisfactoriamente los contenidos de la asignatura y su aplicación en su profesión de pedagogos.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

El plan de estudios no establece ningún requisito formal previo para cursar la distintas asignaturas que lo integran.

Sin embargo, el aprendizaje en la asignatura de Evaluación de Programas se beneficia de los conocimientos de asignaturas tales como Métodos de investigación, Técnicas e instrumentos de recogida de información, Técnicas para el análisis de datos apoyadas en la Estadística y Evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Otras asignaturas pertenecientes a otras materias también contribuyen en su aprovechamiento, como las asignaturas de Organización y gestión de centros educativos, la Didáctica, o la Elaboración de planes y programas, por citar sólo algunas.

Además, de un modo más concreto, mencionamos los siguientes requisitos para cursar esta asignatura:

- Conocimientos para la utilización de ordenadores, conocimiento de procesadores de texto.
- Acceso a un ordenador con conexión a internet.
- Correcta expresión escrita, tanto en lo referente a la sintaxis como a la ortografía.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Como resultado principal, se espera que en esta asignatura los alumnos consigan el 'Desarrollo de competencias profesionales para la evaluación de programas', fundamentadas en el:

- Dominio de los contenidos teóricos sobre evaluación de programas,
- Dominio de los procedimientos en relación con las habilidades para realizar evaluaciones de programas en entornos educativos reales, incluida la capacidad para la realización de evaluaciones de modo colaborativo,

Con ambos resultados se pretende contribuir al desarrollo del pedagogo como profesional competente en Evaluación de Programas.

De modo más concreto pretendemos que los estudiantes, tras cursar esta asignatura, consigan los siguientes resultados de aprendizaje, manifestados en su capacidad para:

1. Utilizar de modo preciso la terminología específica de la evaluación de programas educativos.
2. Diseñar, planificar y realizar evaluaciones de programas educativos contextualizados, basados en la teoría de programas y de evaluación de programas, y elaborar sus informes.
3. Realizar evaluaciones de programas educativos, seleccionando y aplicando los métodos de investigación de recogida y análisis de información adecuados a las características y propósitos pretendidos por el programa, teniendo en cuenta sus antecedentes y sus recursos y su entorno.
4. Elaborar propuestas de cambio y mejora de los programas evaluados, a la luz de los resultados y de las nuevas necesidades detectadas.



5. Valorar y aplicar las normas o estándares del Joint Committee por las que se deben regir las evaluaciones de programas.
6. Interpretar y valorar informes de evaluaciones de programas de diferentes contextos y potenciar la utilización de sus resultados para la mejora de la calidad de la educación.

Esta formación requiere, además, el desarrollo de competencias genéricas necesarias para un mejor y más competente ejercicio de la profesión, por lo que los resultados de aprendizaje específicos se verían potenciados con el desarrollo de las siguientes competencias genéricas, que permitirán desarrollo en el alumno la capacidad para:

1. Comunicarse correctamente mediante el uso del lenguaje oral y escrito
2. Utilizar las tecnologías de la comunicación y de la información, con fines de aprendizaje, para ampliar su formación, y de comunicación.
3. Trabajar colaborativamente, de modo flexible, afrontando y colaborando en la solución de problemas, formulando posibles hipótesis para su solución, fundamentadas en la teorías y en la experiencia, de modo que aporte evidencias para el desarrollo de los programas y la atención a las necesidades.
4. Resolver problemas, analizando los hechos y las situaciones en las que reproduce.
5. Gestionar responsablemente su vida, conducir planes de desarrollo personal y profesional de futuro.
6. Aprender a lo largo de toda la vida para actualizar sus conocimientos y sus planes de desarrollo personal y profesional.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la asignatura de Evaluación de programas se estructuran en torno a los siguientes unidades didácticas que conforman el programa de contenidos.

Unidad didáctica I. Concepto, funciones y modelos de evaluación de programas

Tema 1. Concepto y funciones de la evaluación de programas educativos.

Tema 2. Las teorías evaluativas de Michael Scriven. La evaluación como ciencia de la valoración.

Tema 3. El modelo CIPP de Daniel Stufflebeam. La evaluación orientada a la toma de decisiones para la mejora de los programas y de las organizaciones.

Tema 4. El modelo de evaluación de programas educativos de Ramón Pérez Juste.

Unidad didáctica II. Procedimientos para la realización de programas

Tema 5. Procedimientos para la realización de evaluaciones de programas.

Tema 6. Las normas para la evaluación de programas educativos.

Tema 7. Técnicas e instrumentos para la recogida de información en la evaluación de programas.

6. EQUIPO DOCENTE

- [CATALINA MARTINEZ MEDIANO](#)

7. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE



La asignatura de Evaluación de Programas, del grado de Pedagogía, se imparte a través de la plataforma aLF. En dicha plataforma, en el curso de la asignatura, el estudiante contará con la Guía de estudio, la cual incluirá orientaciones para el estudio de los temas del programa y para la realización del trabajo práctico obligatorio, así como bibliografía fundamental y complementaria.

El curso incluye un foro de preguntas generales, en el que los estudiantes pueden realizar preguntas sobre la asignatura, foros para cada uno de los temas de la asignatura, para orientar el aprendizaje, aplicar los contenidos y debatir sobre cuestiones esenciales, foro de orientación a la realización del trabajo práctico, y foros de tutoría intercampus.

La realización del trabajo obligatorio ayudará al estudiante a integrar los conocimientos teóricos adquiridos durante el curso y plasmarlos en un proyecto orientado a la práctica, a la aplicación de los contenidos estudiados en la asignatura para la realización de la evaluación de un programa educativo.

8.EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumno en la asignatura se basa en la realización de un trabajo práctico (TP) y una prueba presencial (PP) en los Centros Asociados de la UNED.

8.1. Trabajo práctico

El trabajo practico consistirá en la 'EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA EDUCATIVO', y deberá contener los siguientes apartados:

Resumen. Del trabajo, reflejando los distintos apartados del mismo, con una longitud máxima de 300 palabras.

Palabras claves. Con un máximo 5 expresiones o palabras claves.

1. Introducción. Presentación razonada de los motivos de la realización de la evaluación del programa.
2. El programa. Nombre del programa sobre el que realiza el trabajo. Objetivos del programa. Fundamentos teóricos del programa. Sujetos a los que se dirige el programa. El problema que pretende subsanar, prevenir o mejorar.
3. La aplicación del programa. Información sobre como debe aplicarse el programa. Contexto en el que se aplica. Recursos, incluida la formación que deben tener las personas que lo aplican. Duración de la aplicación del programa. Actividades que debe realizar el programa para conseguir los resultados pretendidos. Los resultados inmediatos que se esperan conseguir. Resultados a medio y largo plazo.
4. La evaluación del programa. Información argumentada sobre cómo se va a evaluar el programa, su concepción teórica –de evaluación de programas–, los objetivos evaluativos y funciones evaluativas que pretende, el modelo evaluativo al que se circunscribe, o síntesis de varios, y explicación y justificación de su elección–, fases de la evaluación del programa, metodología de a utilizar, incluidas las técnicas de recogida de datos y las técnicas de análisis de datos.
5. Resultados de la evaluación del programa. Presentación de los resultados de la evaluación del programa, en coherencia con los motivos que llevan a aplicar el programa. Valoración de los resultados que ha conseguido el programa. Conclusiones y recomendaciones de mejora. Valoración crítica personal del trabajo realizado.
6. Referencias bibliográficas y sitios webs. (Siguiendo las normas de la *American Psychological Association* APA, en <http://www.apastyle.org>.

En el trabajo se valorará la fundamentación de cada uno los apartados, su adecuada resolución, la coherencia entre los objetivos del trabajo, su procedimiento, metodología y resultados, así como la corrección en la expresión escrita y formal del trabajo.



Los profesores tutores serán los encargados de valorar el trabajo realizado por los alumnos. El equipo docente y profesores tutores de esta asignatura colaborarán para mejor atender las necesidades y tareas que se produzcan a lo largo del curso en esta asignatura.

Los estudiantes tienen que enviar el trabajo completado a su profesor tutor a través de la plataforma aLF, antes del 20 de mayo, tanto los alumnos que se presenten en la convocatoria ordinaria de Junio como los que vayan a la convocatoria extraordinaria de septiembre. Excepcionalmente, aquellos alumnos que no hayan podido entregar su trabajo en este período, deberán enviarlo a la dirección electrónica del equipo docente de la asignatura, entre las fechas del 1 al 5 de septiembre.

8.2. La prueba presencial

La prueba presencial tendrá una duración de dos horas, y consistirá en una primera parte integrada por preguntas cortas y un tema de desarrollo sobre cuestiones teóricas del programa de la asignatura, y una segunda parte con cuestiones relacionadas con el trabajo práctico obligatorio realizado por el estudiante.

Se valorará la precisión terminológica y la elaboración personal, fundamentada en el conocimiento de los contenidos del programa de la asignatura, así como su aplicación a la realización de una evaluación de un programa educativo. Asimismo, se valorará la corrección en la expresión escrita y en la ortografía.

Para aprobar el examen será necesario aprobar tanto la parte teórica como la relacionada con el trabajo práctico. La puntuación requerida para aprobar el examen es de 5 puntos.

8.3. Calificación final

La calificación final en la asignatura vendrá dada por la suma ponderada de la calificación obtenida en las distintas actividades realizadas durante el curso y la prueba presencial.

8.4. Revisión del examen

Para la revisión del examen el estudiante ha debido comprobar, con el libro de texto básico de la asignatura, las respuestas dadas en su examen. Este paso previo le ayudará a realizar la petición de revisión de examen por escrito, fundamentada tras la comparación de sus respuestas. El documento oficial para la revisión de examen se encuentra en la página web de la Facultad, y deberá dirigirla, en primera instancia, a la responsable de la asignatura por correo electrónico, en los plazos establecidos para ello.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788436255119
Título: EVALUACIÓN DE PROGRAMAS. MODELOS Y PROCEDIMIENTOS
Autor/es: Martínez Mediano, Catalina ;
Editorial: UNED

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación



Comentarios y anexos:

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Bibliografía complementaria

CHATTERJI, M. (2005). Evidence on "what works": An argument for extended-term mixed-method (ETMM) evaluation designs. *Educational Researcher*, 34, (5), 14-24.

COMITÉ CONJUNTO DE ESTÁNDARES PARA LA EVALUACIÓN EDUCATIVA (1988). Estándares para la evaluación de programas. Bilbao. Ediciones Mensajero.

GARCÍA LLAMAS, J.L., GONZÁLEZ GALÁN, M.A. y BALLESTEROS VELÁZQUEZ, B.: *Introducción a la investigación en Educación. Unidades Didácticas*. Madrid: UNED. 2001.

GARCÍA SANZ, M.P. (2003). *La evaluación de programas en la intervención socioeducativa*. Murcia: D.M.

JOINT COMMITTEE ON STANDARDS FOR EDUCATIONAL EVALUATION (1994): *The Program Evaluation Standards*. Thousand Oaks, CA, Sage. (Traducido por la Ed. Mensajero, Bilbao).

JOINT COMMITTEE ON STANDARDS FOR EDUCATIONAL EVALUATION. <http://www.jcsee.org/program-evaluation-standards-statements> Consultado el 5/2/2014.

KAPLAN, S., & GARRETT, K. (2005). The use of logic models by community-based initiatives. *Evaluation and Program Planning*, 28, 167-172.

LUKAS, J. F. y SANTIAGO, K. (2004). *Evaluación educativa*. Madrid. Alianza, Psicología y Educación.

MARTÍNEZ MEDIANO, C. (1998): *La teoría de la evaluación de programas*. Educación XXI. Revista de la Facultad de Educación. Madrid, UNED. Accesible en www.uned.es/educacionXX1/pdfs/01-04.pdf

MARTÍNEZ MEDIANO, C. (Coord.) (2004). *Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos*. Madrid. UNED: ISBN 9788436249606.

MARTÍNEZ MEDIANO, C. and LORD, S.M. (2012). Lifelong learning competencies program for Engineers. *International Journal of Engineering Education*. 28, 1, 130-143. ISSN: 0949-149X/91.

MARTÍNEZ MEDIANO, C; LORD, S.M. Y RIOPÉREZ LOSADA, N. (2013). Programa de Desarrollo de Competencias para el Aprendizaje a lo Largo de la Vida para Estudiantes de Educación Superior. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 22, pp.137-151. http://www.upo.es/revistas/index.php/pedagogia_social/ ISSN: 1139-1723 DOI: 10.7179/PSRI_2013.22.02 © SIPS

MARTÍNEZ MEDIANO, C. y RIOPÉREZ, N. (2005): El modelo de excelencia de la EFQM y su aplicación para la mejora de la calidad de los centros educativos. *Educación XXI*. ISSN: 1139-613X Accesible en www.uned.es/educacionXX1/pdfs/08-02.pdf

MARTÍNEZ MEDIANO, C. y RIOPÉREZ, N. catalina martínez mediano, nuria rioperez losada, susan m. lord

sips - pedagogía social. revista interuniversitaria [1139-1723 (2013) 22, 137-151] tercera época

PATTON, M. Q. (2010). *Developmental evaluation: Applying complexity concepts to enhance innovation and use*. New York, NY: Guilford.

PÉREZ JUSTE, R. (Coordinador) (2000). *Evaluación de Programas educativos*. En *Revista de Investigación Educativa*. Monográfico. Vol. 18, 2.



PEREZ JUSTE, R. (2006). *Evaluación de programas educativos*. Madrid: La Muralla.

PÉREZ JUSTE, R., GARCÍA LLAMAS, J.L. Y MARTÍNEZ MEDIANO, C. (1995). *Evaluación de programas y centros educativos*. Madrid: UNED.

SHADISH, W.E., COOK, T.D. y LEVITON, L.C. (1991). *Foundations of program evaluation: Theories of practice*. Thousand Oaks, Calif.: Sage.

STAKE, R. (2006). *Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares*. Barcelona: Grao.

STUFFLEBEAM, D. L. y SHINKFIELD A.J.. (1993). *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*. Barcelona: Paidós-MEC.

STUFFLEBEAM, D. L., & SHINKFIELD, A. J. (2007). *Evaluation theory, models, & applications*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.

YARBROUGH, D.B., SHULHA, L.M., HOPSON, R.K. and CARUTHERS, F.A. (2011). *The program evaluation standards: A guide for evaluators and evaluation users*. (3rd ed.)- Thousand Oaks, CA: Sage

11.RECURSOS DE APOYO

1.1. Guía General de la asignatura

En ella se informa sobre las líneas generales del diseño instructivo de la asignatura. Está disponible en la página web de la UNED así como en la plataforma virtual del curso.

1.2. Guía de Estudio de la asignatura

Amplía y detalla la información de la Guía General. Orientará el estudio de los temas del programa de un modo más concreto.

1.3. Curso Virtual de la asignatura

A través del curso virtual, el estudiante podrá acceder a las dos guías mencionadas, así como a documentos complementarios para el estudio y a los foros, destinados a la comunicación, interacción entre estudiantes y profesores del equipo docente y profesores tutores, con el fin de ayudar a la mejor comprensión de la asignatura.

Los foros de cada uno de los temas serán espacios para la comunicación e interacción entre estudiantes y la profesora de la asignatura y los profesores tutores de los Centros Asociados asignados a esta asignatura. En cada uno de estos foros el profesor y los alumnos y los profesores tutores podrán hacer preguntas para profundizar en los contenidos, y plantear dudas, considerándose como un recurso que facilitará el desarrollo del aprendizaje colaborativo, y la cooperación entre todos.

Es obligación del estudiante conocer la información que aparece tanto en la Guía general, como en la Guía de estudio de la asignatura, y acceder y participar en el curso virtual.

12.TUTORIZACIÓN

Equipo docente de la asignatura:

Profesora Dra. D^a. Catalina Martínez Mediano

El horario de atención a los estudiantes será el siguiente: Martes de 10:00 a 14:00

Teléfono de atención: 91 398 72 97

Dirección electrónica: cmarme@edu.uned.es

Dirección postal:



C/ Juan del Rosal, 14,

Ciudad Universitaria

28040 Madrid

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



B895517363C5C6E0262586894AED9222